

PROGRAMA

Conf. Resolución HCD N° 82 / 15 y CONEAU

FILOSOFIA DEL DERECHO

Cátedra II

Carrera: La materia está comprendida en las carreras de Procuración, Abogacía, Escribanía

Planes de Estudio: La materia está comprendida en los planes de estudios 5-6.

Asignatura: Filosofía del Derecho

La materia se dicta en **cuarto (4°) año.**

Catedra: II

Titular: Doctor Héctor Negri

Adjunto Ordinario: Abog. Carlos E Carreras

Adjunto Ordinario: Abog. Analia Lospinoso

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carga Horaria: 96 horas

Tipo de programa: Examen

Programa:

UNIDAD 1:

El Hombre y el Derecho: Esencia y existencia. Naturaleza y cultura. Significados humanos del Derecho

UNIDAD 2:

Perspectivas Antropológicas. Descartes la antropología egológica. Absolutización y pérdida del yo. Colectivismo y totalidad. La perspectiva dialógica: dimensión intersubjetiva y comunitaria del hombre. La revelación del otro.

UNIDAD 3:

La Corporeidad Antropología de carácter dualista. Antropologías monistas: idealismo, materialismo. Antropologías que acentúan la unicidad del hombre. antropología dialógica: el hombre encarnado. Los significados humanos del cuerpo.

UNIDAD 4:

El encuentro con el otro .El diálogo. Exigencias internas del diálogo. El principio del diálogo. Carácter originario de toda relación dialógica. Diálogo y apertura a lo absoluto

.UNIDAD 5:

La tarea del diálogo. La libertad. La palabra. El trabajo. El ámbito. La educación. La ascesis. La historia. Diálogo y ética. La llamada de los valores: su elemento subjetivo y su elemento trascendente

.UNIDAD 6:

El problema del fracaso y del mal .La estructura biológica del cuerpo. La temporalidad. La finitud de la verdad. La situación: el hombre situado. Las tensiones originadas por el amor. La coexistencia. La muerte. La muerte como problema y como misterio

.UNIDAD 7:

Formas intersubjetivas del fracaso y del mal. La cosificación. Rasgos: abarcabilidad, agotamiento, potencia., numerabilidad, comparabilidad, distancia, probabilidad, ausencia de compromiso. Dimensiones concretas de la cosificación. El otro como instrumento, como obstáculo y como nadie

.UNIDAD 8:

Recuperación del Hombre:La liberación. Lo humano y su proyección con el nosotros. La virtud de la justicia. El otro como personar rasgos de su tratamiento personal. Situación de la justicia: condicionamiento a su realización.

UNIDAD 9:

El derecho como diálogo. Promesas que se derivan de la condición de persona y del tratamiento interpersonal. Los derechos humanos. Perspectiva individualista y colectivista de los derechos subjetivos. La perspectiva dialógica. La responsabilidad.

UNIDAD 10:

El derecho como ley La ley humana. Formas de manifestación: la ley recibida y la ley actuante. Lo absoluto en la ley (la obligatoriedad). Lo finito en la ley (variedad, multiplicidad, temporalidad). El carácter lacunario de la ley: exigencias del diálogo a la ley humana. Problemas de la ley (objetivación, formalización) La superación de la ley

UNIDAD 11:

El Derecho como Juicio.: Juicio y dimensión ética de la libertad .Perpectivas individualistas y colectivistas del juicio .La perpectiva dialogica. Juicio y actitud para responder a la llamada del otro. El juicio judicial. Requerimientos al juicio judicial (independencia, imparcialidad, fundamentación, compromiso de diálogo). Problemas del juicio (objetivación, formalización).

UNIDAD 12:

Tensiones del derecho. a) Derecho y comunidad de amor. El llamado “espíritu de grupo” y el problema de la ideología de la comunidad abstracta .b) Derecho y contrato: pobreza ética de la justicia meramente conmutativa c) Derecho y Poder : Inadecuación recíproca . El problema de la coacción y la pena. . La arbitrariedad . La corrupción de la ley. d) Derecho y violencia: la guerra. La objeción de la conciencia. La resistencia a la opresión .e) Derecho y cambio social.

UNIDAD 13:

Derecho y conocimiento del derecho. El conocimiento precientífico. La conciencia popular. El arte. El conocimiento científico: objetividad y fundamentación. Exigencias a la ciencia del derecho y problemas en su configuración histórica. El conocimiento filosófico: interpretación y significado humano del derecho. Algunas perspectivas filosóficas contemporáneas que empobrecen su significado. El sentido último (escatológico) del derecho.

Objetivos Generales

- Profundizar el tratamiento de la relación hombre-derecho.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico, cuidadoso y reflexivo
- Favorecer la integración y participación del alumno generando espacios de encuentro.
- Estimular el razonamiento y la argumentación filosófica, con claridad y coherencia en su exposición.
- Propiciar en los alumnos la conciencia de que el proceso de enseñanza-aprendizaje sólo es posible en un ámbito de diálogo.

Objetivos Particulares

- Reflexionar sobre problemáticas actuales, a partir de la perspectiva filosófica.
- Fortalecer los lazos de respeto mutuo entre los alumnos y con los profesores, con la finalidad de conculcar una sólida e integral preparación para el desarrollo de su futura profesión.

Fundamentación y justificación de la materia dentro del Plan de Estudios y su vinculación con las correlativas,

Alcanzar la meta de orientar la enseñanza de la Filosofía del Derecho sobre la base de una perspectiva humanística.

La enseñanza se presenta como una instancia superior del dialogo por medio de la palabra pues a través de ella se alcanza comunicar el conocimiento o la creación de un conocimiento en el mundo cultural.

La función creadora de la enseñanza tiene una alta dosis de esperanza, debiendo el portador o depositario transmitírselo a otro para que se convierta en fruto bueno y verdadero.

La enseñanza de la Filosofía del Derecho reflexiona permanentemente sobre los contenidos de la Antropología Filosófica y sobre la idea de Justicia con el eterno orden del ser. Incorpora a su vez la crítica a enfoques ideológicos acerca del derecho.

Las correlativas de la materia Filosofía del Derecho son: anterior: Procesal I y posterior: Sociología Jurídica (cuyos contenidos encuentran similitudes con el abordaje de los temas vinculados con el Hombre y el Derecho.(Conf. art 6 Nuevo Plan de Estudios)

Descripción de la Enseñanza Práctica

Talleres de lectura. Interpretación de textos. Se ocupara un 12% del total de la carga horaria. (Conforme Nuevo Plan de Estudios)

Pertinencia a la asignatura del plan de estudio

La materia resulta necesaria para la formación de la visión global del alumno acerca del hombre en sociedad y el abordaje para la preparación y desarrollo de la profesión.

Descripción de la metodología

Para alcanzar las metas propuestas El docente orientará, coordinará y supervisará el proceso de enseñanza- aprendizaje organizando la información y seleccionando los recursos.

La modalidad será Presencial: Las clases serán teóricas prácticas. El docente presentará guías temáticas para el abordaje de los temas. En los trabajos grupales se utilizarán distintas técnicas según lo requieran los contenidos. Se procurará evitar enfoques que nos aparten de las vivencias de las personas que sufren y de las instancias de poder y de injusticia que afectan a los oprimidos.

El docente cumplirá el rol de facilitador y el proceso educativo se realizará con absoluta integración e interrelación entre quienes conforme el grupo de trabajo (alumnos- docentes)

Se utilizarán las siguientes estrategias:

- 1) Búsqueda, selección y análisis de información
- 2) Reflexión crítica y ejercicio de la argumentación
- 3) Técnicas de grupo
- 4) Indagatoria sobre lo que parece no requerir explicación, lo que resulte aparente, lo que no se presente aparentemente como problemático.

Formas de evaluación

La Cátedra respetará el sistema de evaluación implementado por la facultad en la Res CS 454/14

Examen Final Se deberá aprobar con una calificación mínima de 4(cuatro) puntos.

Bibliografía obligatoria

- Fundamentos de Filosofía del Derecho Helmut Coing EdicAriel , Barcelona 1981.
- Teoría y Realidad del Otro Pedro Lain Entralgo , Alianza Madrid 1970
- Filosofía Social Remy Kwant EdicC Lohle
- El rostro descubierto del misterio del Hombre Padre Fernando Boasso. Editorial Guadalupe (15-04-1992)

Bibliografía opcional

- Yo y Tu Martín Buber Edic. Nueva Visión, Bs.As. 1967.
- Filosofía del Diálogo Diego Colagero EdicComunita , Millano, 1962.
- Itinerarios Humanos del Derecho Sergio Cotta EdicEunsa, Pamplona 1978.
- Antropología Filosófica H.F. Donceel

- Fe Cristiana y Pensamiento Contemporáneo .AlbertDondeyne Guadarrama Madrid 1962
- Los Derechos Humanos en Santo Tomás de Aquino por Jesús García López Eunsa,Pamplona 1970.
- El Poder. Romano Guardini
- AntropologíaFilosófica GerdHaeffner .Edic Herder, Barcelona 1896.
- Introducción crítica al derecho natural .JavierHervadaEdicEunsa Navarra 1981
- Concepto, Fundamento y concreción del derecho. Georges KalinowskiAbeledoPerrot Bs As 1983

Contenidos mínimos de la materia

- Antropologías Filosóficas
- Filosofía del Dialiogo.
- Derecho como orden de respeto
- Justicia
- El derecho en el estado de derecho

Posicionamiento teórico de la materia

lushmanismo basado en la Filosofía del Diálogo